

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 1/2-2009-GG/OSIPTEL

Lima, OF de junio de 2009

EXPEDIENTE	N° 0005-2009/ADS
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de Comité Especial

VISTOS:

- (i) El Informe Nº 069-GAF-INF/2009 de fecha 04 de mayo de 2009, mediante el cual la Jefatura de Informática y Sistemas de la Gerencia de Administración y Finanzas, remitió los términos de referencia para la adquisición del software Mathematica.
- (ii) El Informe 255-LOG-2009 de fecha 12 de mayo de 2009, mediante el cual el Área de Logística establece el valor referencial para llevar a cabo la adquisición del software matemática, el mismo que asciende a la suma de S/. 67,852.83
- (iii) El Memorando № 051-PRE/2009 de fecha 25 de mayo de 2009, mediante el cual el Área de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestal para la adquisición del software Mathematica.
- (iv) El Informe Nº 192-GAF/2009 de fecha 26 de mayo de 2009, mediante el cual se eleva el presente proyecto de resolución para el nombramiento del comité especial a cargo del proceso de Adjudicación Directa Selectiva.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, y su modificatoria efectuada por Decreto Supremo Nº 021-2009-EF, publicado el 01 de febrero 2009;

Que, de conformidad con el artículo 10º del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, la adquisición del software Mathematica se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones - PAC - del año 2009;

Que, de conformidad con el artículo 27º del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL

MACKY JE. 915 MERINO GORDILLO FEDDANIA Inquismo Saviviso de la creanio i Privada

82 hern 9. JUN ZONG

Calle de la Prosa 136 San Borja Lima 41- Perú. Tel.: (511) 225-1313 Fax: (511) 475-1816

www.osiptel.gob.pe

titulares y suplentes del Comité Especial encargados de conducir los procesos de selección;

Que, en ese sentido se debe designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso correspondiente para la adquisición del software Mathematica;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas.

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente para la adquisición del software Mathematica.

Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso para la adquisición del software Mathematica.

Miembros Titulares:

Juan Flores del Castillo, Presidente. Gustavo Torres Linares, titular. Winston Ugaz Cachay, titular.

Miembros Suplentes:

Yamil Arenas Defilippi, suplente de Juan Flores del Castillo. Roberto Shimabukuro Makikado, suplente de Gustavo Torres Linares. Augusto Mora Obregón, suplente de Winston Ugaz Cachay.

Registrese y comuniquese.

ALEJAN PRO JIMENEZ MORALES SERENTE GENERAL

ES COPIA ATTÉNTICA USE ORIGINAL

OSIPTEL OF JUN 2000